

"Centenario de la Ciudad de Neuquén"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10090.-

VISTO:

El Expediente N° SEO-1299-R-2003; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor ROJAS, Ricardo, solicita se designe al Espacio Verde ubicado entre las calles Valle Encantado, Comisario General Juan Ángel Pirker, Coronel Benjamín Moritán y Otto Max Neuman, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-068-7392-0000, con el nombre "Doctor. Arturo Frondizzi".-

Que el Órgano Ejecutivo Municipal comunicó que el espacio de referencia se encuentra desarrollado, pero no cuenta con un nombre.-

Que sería una medida de trascendental significación designar a un espacio público de la Ciudad de Neuquén con el nombre de quien en vida fuera una figura destacada en el desarrollo de nuestra nación.-

Que el objetivo primordial de este Cuerpo Deliberativo es interpretar la voluntad de los vecinos.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 129º) Inciso c, del reglamento interno del Concejo Deliberante el despacho N° 045/2004 emitido por la comisión interna de Acción Social fue anunciado en la sesión ordinaria N° 17/2004 el día 30 de septiembre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria N° 18/2004, celebrada por el cuerpo el 21 de octubre del corriente año.-

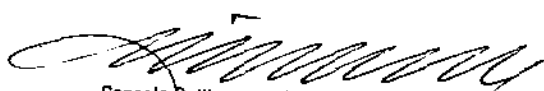
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Dr. Arturo Frondizzi" al Espacio -----Verde ubicado entre las calles Valle Encantado, Comisario General Juan Ángel Pirker, Coronel Benjamín Moritán y Otto Max Neuman, de nuestra ciudad, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-068-7392-0000.-

ARTICULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, -----colocará los carteles indicadores de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1º) de la presente ordenanza.-

ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

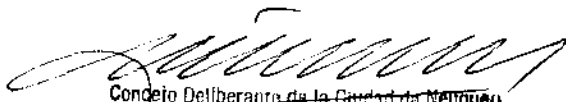
"Centenario de la Ciudad de Neuquén"

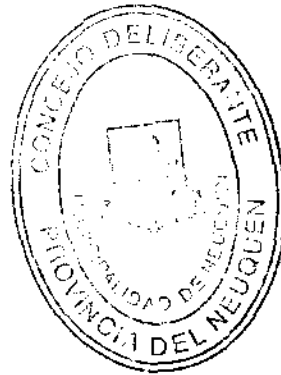
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO (Expediente N° SEO-1299-R-2003).-

ES COPIA:
omm.-

FDO: BURGOS
TRONCOSO


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal N° <u>10090</u> / <u>1200</u> / <u>4</u>
Promulgada por Decreto N° <u>1432</u> / <u>1200</u> / <u>4</u>
Expte N° <u>SEO-1299-R-03</u>
Cbs. : _____

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1491</u>
Fecha: <u>26</u> / <u>11</u> / <u>04</u>